

Madrid, 24 de marzo de 2009

Estimados/as compañeros/as:

El pasado 26 de febrero la Comisión mixta paritaria de interpretación y aplicación del ERE de RTVE 29/2006, acordó constituirse como Comisión de Acción Social para asumir el control de los gastos presupuestarios destinados al Fondo de Acción Social del personal acogido al ERE 29/2006.

En su primera reunión, esta Comisión decidió concertar una póliza de asistencia sanitaria con la compañía ASISA, para los trabajadores desvinculados por el ERE 29/2006 con destino diferente a Madrid y Barcelona, sin coste para ellos y en las mismas condiciones que las de los destinados en estas dos provincias.

También ha sido aprobado el Reglamento de funcionamiento de la Comisión, así como los procedimientos, requisitos, mecanismos y condiciones para la concesión de las distintas ayudas y prestaciones, recogidos en el documento de Convocatorias y Prestaciones que se acompaña a este escrito, junto con los formularios para la solicitud de ayudas.

Se adjunta, así mismo, certificado de póliza de vida de MAPFRE (en algunos casos ya obra en poder de los interesados).

Todas las solicitudes recibidas antes del día 31 de marzo de 2009, serán tramitadas con los criterios de la Corporación RTVE. A partir del día 1 de abril de 2009, los criterios a aplicar, serán los decididos por la Comisión de Acción Social y que se encuentran en el ya citado documento de Convocatorias y Prestaciones.

Para la coordinación y tramitación de todas las ayudas, se ha creado la Unidad de Acción Social del Ente Público RTVE en liquidación, donde deberán remitirse toda la documentación relativa a las mismas, con la siguiente dirección:

UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DEL
ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN
Despacho 3/087
Edificio Corporación RTVE
Prado del Rey
Avda. de la Radio Televisión, nº 4
28223 - Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Toda la información referida a estos temas se podrá encontrar en la INTRANERE, en el tablón de anuncios o en la pestaña de Acción Social.

Cualquier aclaración o información al respecto se podrá obtener en los siguientes teléfonos y direcciones:

Aclaraciones sobre el manejo y funcionamiento de la INTRANERE:

Beatriz Trapero Garde. Teléfono: 915817224

intranere@rtve.es

Resto:

María José Urquiza Izquierdo. Teléfono: 915816038

(La dirección de correo será comunicada en próximas fechas a través del tablón de anuncios de la INTRANERE)

Atentamente,

M.ª Angustias Marugán Rodríguez

M.ª Angustias Marugán Rodríguez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LIQUIDACIÓN
DEL ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN



| | |
|---|----------------|
| RTVE | |
| Consejo de Liquidación Ente Público RTVE | |
| Entrada | Fecha |
| Salida 115 | Fecha 24/03/09 |